



Chile
Atiende

[Trámite disponible en línea!](#)

Información proporcionada por Instituto de Previsión Social

Certificado que acredita que un empleador no tiene deudas previsionales

Última actualización: 26 septiembre, 2024

Descripción

Solicita el documento que acredita que un empleador o empresa **no registra deudas previsionales** en el Instituto de Previsión Social (o en alguna de las ex cajas de previsión).

Puedes realizar la [verificación de tu certificado](#) en línea.

¿A quién está dirigido?

Empleadores.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Cédula de identidad.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

Solamente para las empresas (RUT de persona jurídica):

1. Haga clic en "obtener certificado".
2. Ingrese su RUN y ClaveÚnica, y presione "continuar". Si no tiene ClaveÚnica, [solicite la suya](#).
3. Escriba el RUT de la empresa y pulse "consultar".
4. Descargue o envíe por correo electrónico el certificado.

Importante:

- El sistema generará un mensaje dependiendo de si la información es incorrecta o si el empleador posee una deuda previsional.
- También puede [validar su documento](#), con el número de folio y el código.
- Si no posee RUT de persona jurídica y necesita obtener el certificado con un RUT de persona natural (RUN), por el momento es posible hacerlo solo en las oficinas de ChileAtiende.

En oficina:

1. Reúna el antecedente requerido.
2. Diríjase a una [oficina ChileAtiende](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar un certificado que acredite que no tiene deuda previsional.
4. Entregue el antecedente requerido.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado, y lo obtendrá inmediatamente si es que usted no registra deudas previsionales.

Importante: en el caso de registrar deudas previsionales, el ejecutivo le indicará el tipo, el estado y el monto de la deuda. Una vez cancelada, debe presentar el comprobante de pago en el Instituto de Previsión Social (IPS) para poder obtener el certificado.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/45056-certificado-que-acredita-que-un-empleador-no-tiene-deudas-previsionales>